

Universidad Nacional de Río Euarto

Facultad de Cs. Exactas. Fisico-Químicas y Naturales

VISTO la Résolución del Consejo Directivo Nro. 079/13, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 280/13, por la que se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose detectado errores involuntarios en la transcripción de los cuadros 6.2.3 Asignaturas y 6.3 Duración Horaria de las Asignaturas, del nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológica, se hace necesario modificarlos.

Que en el punto 6.2.3 Asignaturas, donde dice Ciclo Formación Profesional, debía decir: Ciclo Formación Superior.

Que en el caso del punto **6.3 Duración Horaria de las Asignaturas**, en las cargas horarias semanales y totales de las asignaturas
Química I y Biodiversidad Animal debe decir: 8 hs semanales, 112 hs totales y
7 hs semanales y 98 hs totales, respectivamente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES,

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Modificar el punto 6.2.3 del Anexo de la Resolución del Consejo Directivo Nº 079/13, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 280/13, referente a Asignaturas del nuevo Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, el que quedará redactado según ANEXO I de la presente, ello por los motivos expresados en los considerandos.

ARTICULO 2do.- Modificar el punto 6.3 del Anexo de la Resolución del Consejo Directivo Nº 079/13, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 280/13, referente a Duración Horaria de las Asignaturas del nuevo Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, el que quedará redactado según ANEXO II de la presente, ello por los motivos expresados en los considerandos.

ARTICULO 3ro.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nro:

Exactas Fco-Qcas. y Nat.

288

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO Vigadecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Rto Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

288

ANEXO I

6.2.3. Asignaturas¹

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CICLOS Y CARGA HORARIA

CICLO FORMACIÓN BÁSICA		CICLO FORMACION SUPERIOR		
Asignaturas básicas Introducción a la Biología Química I Matemática Química II Física Biológica Biología de Protozoos y Hongos Epist. e Historia de la Biología Biología Animal I Química Biológica Ciencias de la Tierra Botánica I Biodiversidad Animal I Bioestadística I Biología Vegetal I Biología Celular y Molecular Biología de los Microorganismos Biología Vegetal II Biología Animal II Genética General	112 112 126 84 126 84 56 84 112 98 98 98 98 98 112 70 70 70 98 98	Asignaturas Obligatorias Entomología Genética de Poblaciones Metodología. de la Investigación Teorías de Evolución Ecología y Conservación Antropología y Evolución Humana Total de Horas Asignaturas Optativas	70 112 84 70 98 70 504	
Bioestadística II Botánica II Ecología	98 112	Trabajo Final	322	
Biodiversidad Animal II Total de Horas	98 2226	Total de Horas	1162	
Asignaturas complementarias				
Inglés I	56			
Inglés II	56		*	
Estudio de la Realidad Nacional	28		e la	
Total de Horas	140			
Total de Horas	2366			

Ca	rga Horaria y Por	rcentaje	
Formación Básica	2226	Formación Superior 1162	
Asignaturas Complementaria	140		
Total	2366		
Porcentaje	67 %		33 %
	Horas Totales	3528	

1-El cálculo de la carga horaria se realiza sobre catorce semanas por cuatrimestre.

C. Texes de dia C. QUINTERO Academia de Colos Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Or. Marcelo Raúl FAGIANO Vicedecene Fec. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Euarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

288



ANEXO II

6.3. Duración horaria de las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas

Año	Cuat	Código	Materia	Régimen	Horas Semanales	Totales*
I		3100	Introducción a la Biología	Cuat	8	112
	I	2170	Matemática	Cuat	9	126
		3101	Química I	Cuat	8	112
		3102	Química II	Cuat	6	84
	II	2056	Física Biológica	Cuat	9	126
		3103	Epist. E Historia de la Biol	Cuat	4	56
		3104	Biol. de Protozoos y Hongos	Cuat	6	84
		3105	Biología Animal I	Cuat	6	84
	111	2057	Química Biológica	Cuat	8	112
	III	3106	Ciencias de la Tierra	Cuat	7	98
		3107	Botánica I	Cuat	7	98
II	1	3108	Biodiversidad Animal I	Cuat	7	98
		3109	Bioestadística I	Cuat	6	84
	IV	3110	Biología Vegetal I	Cuat	8	112
		6235	Estudio de la Realidad Nacional	Cuat	2	28
		3111	Biología Celular y Molecular	Cuat	5	70
		2062	Biol. de los Microorganismos	Cuat	5	70
	V	3112	Biología Vegetal II	Cuat	7	98
***		3113	Biología Animal II	Cuat	7	98
		2119	Genética General	Cuat	8	112
III	VI	3114	Bioestadística II	Cuat	6	84
		3115	Botánica II	Cuat	7	98
		2121	Ecología	Cuat	8	112
		3116	Biodiversidad Animal II	Cuat	7	98
IV		2083	Genética de Poblaciones	Cuat	8	112
	VII	2141	Entomología	Cuat	5	70
		2082	Metodología de la Investigación	Cuat	6	84
		2073	Teorías de Evolución	Cuat	5	70
		2052	Inglés I	Cuat	4	56
	VIII	3117	Ecología y Conservación	Cuat	7	. 98
		3118	Antropología y Evolución Humana	Cuat	5	70
		2053	Inglés II	Cuat	4	56
		**	Optativas	Cuat	***	***
	TN	**	Optativas	Cuat	***	***
V	IX	2147	Trabajo Final	Anual	11.5	322
	X	**	Optativas	Cuat	***	***

^{*} Calculado sobre la base de un cuatrimestre de catorce semanas

*** La suma total de horas de optativas es de 336 h.

Dr Marceld Raul FAGIANO Vicadecano Fac. Co. Exactas Fco-Ocas. y Nat.

^{**} Las asignaturas optativas se elegirán de la nómina de asignaturas ofrecidas anualmente